

## Nuevo PUE COM - SOIVRE

Para su información, se reenvía comunicación del SOIVRE sobre la puesta en marcha del nuevo PUE COM.

Asimismo, informamos de que próximamente se colgará una Nota en ESTACICE y la AEAT publicará su NIGA.

Buenas tardes a todos:

Como continuación a mi correo anterior, os comento las novedades sobre este tema.

Por parte del equipo PUE COM de la Admón., hemos seguido avanzando de modo que podemos anunciaros que (tentativamente) el día 24 de octubre subiremos a producción el PUE COM (avisaremos la fecha concreta en la WEB ESTACICE y la AEAT sacará una NIGA). Desde ese momento se abriría un tiempo de convivencia de ambos sistemas (ESTACICE VUA actual módulo de industriales) y PUE COM (en el lado de Comercio ESTACICE PUE COM-IND). La fecha tentativa de cierre de ese periodo de convivencia es final de enero de 2024 (analizaremos la situación es ese momento antes de cerrar).

Os aclaro que, una vez acabado el periodo de convivencia, el módulo industriales de la web ESTACICE se cerrará. Y los usuarios que trabajan directamente sobre la web deberán usar los formularios del PUE, o bien hacerse con una aplicación que esté correctamente integrada en PUE. Igual sucederá con quien use el WS SOIVRE. Esperamos realmente que los operadores se verán beneficiados por este cambio (y eso nos mueve a todos) por lo que realmente cuando cerremos la web ya los usuarios hayan pasado de forma natural al PUE.

Publicaremos amplia información de cómo funcionará el PUE COM en ese periodo de convivencia, en que nuestros inspectores SOIVRE deberán manejar los dos sistemas.

Al PUE COM en PRE para pruebas, le seguirá el PUE ECO (Gestión de control de los productos ecológicos) de lo que os iremos informando. De modo que, seguidamente, pondremos en marcha el PUE ECO ( para gestión del control de productos ecológicos) y PUE CALCOM (primero para calidad comercial Importación y posteriormente exportación). Os iremos pasando las fechas tentativas de estas puestas en producción. Pero se irán encadenando unas con otras, hasta culminar, tentativamente, con el PUE CALCOM Exportación en el otoño de 2024. Para esas fechas todo el "negocio" SOIVRE se gestionará por PUE.

A nivel de desarrollador (tanto para vuestros propios desarrolladores como para los que os proveen de aplicaciones [que han sido puntualmente informados]), los cambios de PUE COM respecto al PUE ROHS son mínimos, prácticamente se trata de un Clon de PUE ROHS que ya tenéis desarrollado, por lo que no creemos que sea muy costoso para vosotros el desarrollo. Los otros PUE de ECO y Cal COM son similares, con algunos cambios mínimos sobre los datos a enviar y poco más.

Aunque en la guía del desarrollador de la AEAT lo tenéis todo explicado os comento algunos cambios que diferencia al PUE COM del PUE ROHS:

1. El certificado 1235 COM responde a 3 medidas y no a dos
2. La factura comercial debe enviarse en todos los casos, como anexo para poder avanzar en el flujo. (igual que en ESTACICE VUA)
3. Los tiempos de envío de solicitudes, complementarios y datos adicionales son los mismos que en PUE ROHS
4. En una primera fase no vais a recibir respuesta por circuito corto, aunque el sistema está preparado para que si la referencia DOCUCICE está subida y es OK abramos el circuito corto.
5. La lista de especificidades es propia de este PUE que engloba 3 medidas
6. Os recomiendo mapear los datos (no tengo a mano si hay algún mínimo cambio en los datos a aportar)

Seguimos insistiendo en que la integración total es lo que debéis buscar los desarrolladores no quedándoos en soluciones intermedias como mandar a los usuarios a un formulario y que se apañen con las diversas casuísticas que se plantean en el día a día. A nuestro entender, una buena aplicación debe integrarse en el sistema del interesado y llegar hasta el PUE, desde las propias solicitudes (incluidos los datos adicionales) y certificados, hasta los datos infooper (en ambos sentidos) y los envíos de documentos, Todo integrado usando los WS. Y para los expedientes normales y los casos especiales.

Agradecemos y valoramos positivamente vuestro esfuerzo y el apoyo a estos proyectos, que redundarán en un beneficio para vuestros asociados y para vosotros como empresas y esperamos que todo fluya de la mejor manera posible para todos.

Agradeciendo vuestra atención recibid un cordial saludo,

Subdirección General de Inspección, Certificación  
y Asistencia Técnica de Comercio Exterior  
Secretaría de Estado de Comercio  
P. de la Castellana 162, 28046 Madrid



Secretaría.  
Irún, 16 de octubre de 2023